



Universidad de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 15 MAY 2012

VISTO el CUDAP: EXP-UBA: 15837/2011, del registro del Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente la Dirección General de Construcciones Universitarias solicitó la ejecución de la obra: Renovación integral de las instalaciones eléctricas en el Colegio Nacional Buenos Aires y en el Campo de Deportes, ubicados en Bolívar 263 y Juana Manso y Trinidad Guevara respectivamente de la Capital Federal, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.324.360,47), conforme al régimen establecido por la Ley N° 13.064 y mediante el sistema de Contratación por Ajuste Alzado.

Que la mencionada Dirección General estableció el valor de venta del pliego en la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-).

Que la Subsecretaría de Infraestructura prestó conformidad, según obra a fojas 410.

Que el Convenio-Programa ME N° 1120/11 para el financiamiento de la obra en cuestión, fue suscripto entre la Universidad de Buenos Aires y la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, contemplándose en el mismo un presupuesto de \$ 2.001.778.- y por la Resolución Rector "Ad Referéndum" del Consejo Superior N° 16 del 01 de febrero de 2012 se aprobó el convenio, según obra a fojas 411.

Que por Resolución (R) N° 58 de fecha 1 de febrero de 2012 se incorporó al presupuesto de esta Universidad la suma destinada para la presente obra, según luce de fojas 413 a 415.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y la Dirección de Presupuesto tomaron la intervención de su competencia, incorporando la suma

/.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 15837/2011

- 2 -

//..

de \$ 322.582,47 que surge de la diferencia entre el monto del convenio suscripto y el Presupuesto Oficial, según obra a fojas 416 y 417 respectivamente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió mediante el Dictamen N° 1088 de fecha 08 de Mayo de 2012, obrante de fojas 469, 469 vta, 470 y 470 vta.

Que por Resolución (CS) N° 4024 de fecha 14 de marzo de 2012 se ratificó la Resolución Rector "Ad Referéndum" del Consejo Superior N° 16 del 01 de febrero de 2012, según consta a fojas 479.

Que los Pliegos de Cláusulas Generales y de Cláusulas Especiales fueron conformados por el Ministerio de Educación, en atención a las particularidades del convenio suscripto.

Que en la presente licitación, todo aquello que no esté previsto en los pliegos será resuelto conforme la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sus modificatorias y complementarias.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de la obra: Renovación integral de las instalaciones eléctricas en el Colegio Nacional Buenos Aires y en el Campo de Deportes, ubicados en Bolívar 263 y Juana Manso y Trinidad Guevara respectivamente de la Capital Federal, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.324.360,47) y mediante el sistema de contratación

//..



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 15837/2011

- 3 -

///...

por Ajuste Alzado.

ARTICULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Generales y de Cláusulas Especiales, conformados por el Ministerio de Educación, que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar la venta de cada pliego en soporte digital mediante CD no regrabable y con la rúbrica de la Dirección General de Construcciones Universitarias, en la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), los cuales serán puestos a consideración y venta de los interesados en la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones.

ARTICULO 4º.- Imputar el egreso a Ejercicio 2012 con cargo a: Financiamiento 12 "Recursos Propios" – Administración Central – Gestión Centralizada – Gestión Operativa: \$ 322.582,47 y Financiamiento 13 "Recursos con Afectación Específica"- Programas Especiales - Ministerio de Educación – Programa de Seguridad - Convenio 1120/11 Etapa II "Instalaciones Eléctricas" Obra Colegio Nacional Buenos Aires: \$ 2.001.778.- Inciso 4 - Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 - Finalidad 3 - Función 4.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Colegio Nacional Buenos Aires; a las Subsecretarías de Infraestructura y de Administración; a las Direcciones Generales de Construcciones Universitarias y de Presupuesto y Finanzas y a la Auditoría General de la UBA. Cumplido, vuelva a la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones para su conocimiento y prosecución del trámite.

de

RESOLUCIÓN N°

926



RUBEN E. HALLU
Rector

Jose Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración